



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de agosto del año 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Co-Directora de la Maestría en Trabajo Social de fecha 31 de julio de 2019, CUDAP N° 6666/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota citada en el visto la Directora de la Maestría en Trabajo Social solicita la designación de los docentes responsables del dictado de los Seminarios correspondientes a la Segunda y Tercera Cohorte de dicha Maestría que se dictaran durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que los docentes responsables conforman el cuerpo estable de la carrera oportunamente propuesto y avalado por Resolución CD FHCS-SJB N°373/2015.

Que los docentes involucrados han confirmado su disponibilidad para el desarrollo de la unidad curricular a su cargo.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Trabajo Social.

Que es necesario dar el aval académico a esta actividad.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que la señora Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°) Designar a la Dra Iturrioz Monica Graciela (DNI 18.065.476) y a la Mg. Pomes Ana Lia (DNI 10.319.639) como docentes responsables del dictado del Seminario de Maestría "Tesis" correspondiente a la Segunda y Tercera Cohorte de la Maestría en Trabajo Social que se dictara los días 05, y 06 de diciembre del corriente año con una carga horaria de 64 horas.

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF. CD FHCS-SJB N° 67 / 2019


Mg. Patricia Marina Picoli
Decana
FHCS - UNPSJB